

Quito, 9 de Abril de 2012

Señores  
Junta General de Accionistas de  
**SAPPHIRE FARMS S.A.**  
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad a la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, a continuación me permito presentar el siguiente:

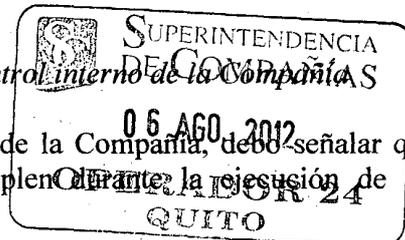
## **INFORME DE COMISARIO** **Ejercicio económico 2011**

1. *Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y el Directorio, si fuere del caso.*

Analizada la gestión de los administradores de SAPPHIRE FARMS S.A., se puede afirmar que, han cumplido con lo que contemplan las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas. En consecuencia, la Compañía ha cumplido sus actividades dentro del marco legal y las disposiciones impartidas por la Junta General.

2. *Comentarios sobre los procedimientos de control interno de la Compañía*

En cuanto a los procedimientos de control interno de la Compañía, debo señalar que existen procedimientos apropiados y que se cumplen durante la ejecución de las actividades operativas de la empresa.



3. *Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*

Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las cifras registradas en los libros de contabilidad. Por otro lado debo indicar que los estados financieros han

sido elaborados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

*4. Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de Compañías.*

He revisado los libros y papeles del SAPPHIRE FARMS S.A. y los estados de caja y cartera. Además he revisado el balance de la cuenta de pérdidas y ganancias para poder presentar a ustedes un informe fundamentado. Finalmente debo señalar que he vigilado las operaciones de la Compañía. Por lo tanto, estoy dispuesto a ampliar o aclarar en cualquier momento el presente informe.

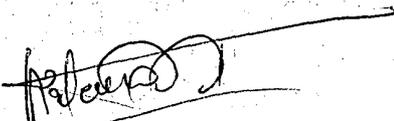
*5. Informe sobre aspectos productivos*

La empresa no ha podido alcanzar su mayor productividad luego de 6 años de estar conformada, por lo que se sugiere a los socios incrementar su participación de inversión en la empresa, debido a que de seguir esta tendencia, la empresa no podrá soportar más pérdidas a futuro.

*6. Informe sobre negocio en marcha*

Acorde a las cifras de ventas y gastos que mantiene la empresa, así como su endeudamiento con socio en Estados Unidos, existe la posibilidad de que los accionistas deban asumir mayores pérdidas en el 2012 y de la misma manera a revalorizar su el patrimonio de la empresa.

Atentamente,

  
NANCY VALENCIA  
COMISARIO

